



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



9º Ord.  
EXP-UNC:0056214/2017

## RESOLUCIÓN Nº 281

### VISTO:

La propuesta de designación interina del Mgtr. Dante Nicolás Quaglia en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Principios y Estructura de la Economía, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por las señoras Profesoras Lic. Inés del Valle Asís, Dra. María Cecilia Gáname y Lic. Rosanna Patricia Nelli, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, al Mgtr. Dante Nicolás Quaglia (DNI N° 18.856.426), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación a Principios y Estructura de la Economía, en el Departamento de Economía y Finanzas, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- La designación se hará efectiva a partir del 25 de julio del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3º.- El Mgtr. Quaglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



9º Ord.  
EXP-UNC:0056214/2017

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM